



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08 SEP 2014

DECRETO N°

4015

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 070 de fecha 03 de septiembre del año 2014, del Titular Departamento Turismo y Cultura Don Marcelo Soto Lucabech, mediante el cual informa cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a "Ceremonia de Inauguración de Diplomado en Gestión Cultural", organizado por la SUBDERE, el día **05 de septiembre de 2014**, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicada en Av. Jaime Guzmán N° 3300, Providencia, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	SOTO LUCABECH MARCELO ANTONIO	9°	TURISMO Y CULTURA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Cultura y Turismo (1)
- Archivo. (2)

